

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA Nº 186/16.-L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 29 JUL 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Marcela Carina QUIROGA, D.N.I. Nº 22.705.674, Categoría 10, legajo Nº 1710, quien cumple funciones en el ámbito de la Dirección de Inclusión Social, dependiente del Gobierno de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V- P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S SERCE ANADORA ENTRÓ:

O 2 AGO, 2016

HORA:

LUS

AGOITRO Nº

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo